Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Resolución No. 008327

"Por la cual se hace un nombramiento de Libre Nombramiento y Remoción"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto 2770 de 2006 se transformó la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – de Establecimiento Público de carácter nacional, a ente Universitario autónomo.

Que el Acuerdo 013 del 13 de diciembre de 2006 y el Acuerdo 006 del 8 de marzo de 2007 por medio del cual se adopta la planta de personal administrativo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD- como ente autónomo.

Que el Acuerdo 012 del 20 de noviembre de 2008, modifica los Acuerdos 013 de diciembre de 2006 y 006 del 8 de marzo de 2007, que adopta la planta de personal administrativo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD.

Que el Acuerdo No.002 del 27 de enero de 2012, por la cual se crean nuevos cargos en la Planta Administrativa de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD.

Que revisada la hoja de vida de la señora CLAUDIA TERESA VARGAS GALÁN se estableció que cumple con los requisitos y competencias laborales establecidas en el manual específico de funciones y competencias laborales de la UNAD.

Que en virtud de lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en un cargo de Libre Nombramiento y Remoción a la señora **CLAUDIA TERESA VARGAS GALÁN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.321.999, en el cargo de Director Regional Código 0042 Grado 16, de la planta de personal de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-, a partir del 27 de julio de 2018.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D. C. 25 JUL 2018

JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Rector

Vto. Bo. Alexander Cuestas Mahecha

Lilian Hernández